

### RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 23 de mayo de 2023

#### **VISTOS:**

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 068-2023-D/FICP-UANCV de fecha 09 de mayo de 2023, Oficio N° 076-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de mayo de 2023, Oficio N° 077-2023-D/FICP-UANCV de fecha 15 de mayo de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 014-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meeting de fecha 23 de mayo de 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que,** mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA y Nº 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

**Pue,** el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha dido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad <u>www.uancv.edu.pe</u>, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Recaciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la pulliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

**Que,** acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que,** a través de los Oficio N° 068-2023-D/FICP-UANCV de fecha 09 de mayo de 2023, Oficio N° 076-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de mayo de 2023 y Oficio N° 077-2023-D/FICP-UANCV de fecha 15 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierias y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;



### RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 23 de mayo de 2023

**Que,** con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller WILLIAN FRANK LAQUI PARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORAMIENTO DEL (CBR) CON ADICIÓN DE PIEDRA CHANCADA EN SUELOS DE LA CANTERA COARACA – ILAVE PARA SUB BASES GRANULARES DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 16 de diciembre de 2022, el Bachiller CARLOS CONDORI CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LA IGLESIA TINTIRI DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO – REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 16 de diciembre de 2022, el Bachiller MARCOS VARGAS CALISAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINACIÓN DE LA POTENCIALIDAD Y PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL DE LAS CANTERAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA OBRAS VIALES URBANAS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 06 de octubre de 2022, el Bachiller ELMER PASCUAL YUNCA MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA CON LOS MÉTODOS PCI Y VIZIR EN LA CARRETERA JULIACA – COATA 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, el Bachiller MARK ADULIN QUISPE CHAMBI, ha sustentado antisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LA VÍA ECINAL SAMÁN MOCCO – DV QUEJÓN MOCCO, DISTRITO DE SAMÁN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN VIAL, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller JUAN BETO ZAPATA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE ESTABILIZACIÓN DE BASE GRANULAR APLICANDO LA TECNOLOGÍA DEL MÉTODO RAP PARA LA CARRETERA SANTA ROSA - AYAVIRI DEL KM 1175+000 AL KM 1176+000 EN LA REGIÓN DE PUNO, para optar el Título Profesional de **GEN**IERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

SECRETARIA DE CON fecha 01 de setiembre de 2022, la Bachiller DRINA FURITA CASTRO CCOTA, ha sustentado GENERAL STANDA SE COLUMNAS CAUTIVAS EN EL STEMA ESTRUCTURAL DE CONCRETO ARMADO DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ASFALTO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 23 de marzo de 2023, el Bachiller HENRY CALCINA GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABILIZACIÓN DE SUELOS ARCILLOSOS CON LA INCORPORACIÓN DE CLORURO DE SODIO Y CAL PARA LA SUB RASANTE DE LA CARRETERA ESTRELLA – ACHAYA DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 28 de diciembre de 2022, el Bachiller CRISTHIAN PABLO SANABRIA FLOREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS CANTERAS SAMÁN Y CHUCARIPO MEDIANTE LOS ENSAYOS DE PROCTOR ESTANDAR Y MODIFICADO APLICANDO LOS MÉTODOS A,B y C DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 22 de diciembre de 2022, el Bachiller ELMER CAÑAZACA CAÑAZACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS PERCEPCIONES INDIVIDUALES DE LOS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN SOBRE EL USO DE LA METODOLOGÍA BIM EN LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



## RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 23 de mayo de 2023

**Que,** con fecha 01 de setiembre de 2022, la Bachiller CARLA SOLEDAD PARI NEYRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD POR RUIDO OCUPACIONAL EN TRABAJADORES DEL PROYECTO MINERO QUETA – A, ANANEA – PUNO 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 31 de agosto de 2022, la Bachiller NOHELIA CAÑAPATAÑA PARICAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN LA VARIACIÓN CLIMÁTICA DE LA CUENCA COATA, DEPARTAMENTO DE PUNO, PERIODO DE 1980 - 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller WILSON GERMAN MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OXÍGENO DISUELTO POR BIOMASA DE MICROALGAS PRESENTES EN LAS AGUAS DEL RIO TOROCOCHA, JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 29 de diciembre de 2022, la Bachiller ANGELA RUTH YANARICO YAPU, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES URBANAS MEDIANTE EL PROGRAMA ArcGIS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Bachiller PAOLA BEATRIZ MAMANI HANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE VALORACIÓN CONTINGENTE, JULIACA 2022, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller JHOEL OMAR MACHACA FIGUEROA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE PUTINA Y AYAVIRI, REGIÓN PUNO 2020, para el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el loca de sustentación;

**Que,** con fecha 30 de noviembre de 2022, la Bachiller SONIA YUDITH MAMANI HUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL BALNEARIO JUNTUMA, EN LA CALIDAD DEL AGUA DE LA SUBCUENCA DEL RIO AZÁNGARO EN EL AÑO 2020, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 08 de noviembre de 2022, la Bachiller FRIDA ROSMERY LUQUE LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORA DE PROCESOS MEDIANTE LEAN MANUFACTURING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA INDEXAPED E.I.R.L. JULIACA, 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 01 de diciembre de 2022, el Bachiller YHOSELIN BETSAIDA PRADO RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS DE LOS TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA TEXTIL PACIFIC JULIACA, AÑO 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación:

**Que,** con fecha 12 de octubre de 2022, el Bachiller VALERIO LLUTARI PARILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LA CALIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RESIDENCIAL VILLA MÉDICA - JULIACA, para optar el Título profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;



# RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 23 de mayo de 2023

**Que,** con fecha 19 de diciembre de 2022, el Bachiller JHON CARLOS MAMANI LOPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE UN SOFTWARE EN LENGUAJE PYTHON PARA REALIZAR MANTENIMIENTO BASADO EN EL MÉTODO TPM PARA LOS MOLINOS DE BOLAS EN LA UNIDAD MINERA SAN RAFAEL AÑO 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 26 de diciembre de 2022, el Bachiller JOHNY RICARDO QUISPE RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL COMPRESOR CAMPBELL HAUSFELD DE 3,7 HP MEDIANTE UN CABEZAL DE DOS ETAPAS PARA SERVICIO DE CAMBIO DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller FREDY JUSTINO AVENDAÑO CHAGUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO BASADO EN LA NORMA ISO 55000 PARA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI, para optar el Título profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller FREDY MIJAEL QUISPE ARAGON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: METODOLOGÍA DEL DISEÑO, SIMULACIÓN Y MECANIZADO POR CORTE PLASMA CNC DE PLANCHAS METÁLICAS UTILIZANDO SISTEMAS CAD/CAM EN LA REGIÓN PUNO, para optar el Título profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 21 de octubre de 2022, el Bachiller STEVEN CRISTHOFER ARRELUCEA COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE UN SISTEMA DE BOMBEO Y DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA APLICANDO LA TÉCNICA DE CONTROL POR FRECUENCIA AL MOTOR ELÉCTRICO, para optar el Título profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller DAYSI KAREN CANAZA SACACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE DUCATIVA INICIAL Nº 317 SANTA ADRIANA JULIACA -2021, para optar el Título profesional de RQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** con fecha 25 de noviembre de 2022, el Bachiller CARLOS CESAR MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO EDUCATIVO INICIAL CON ESPACIOS LÚDICOS EN LA URBANIZACIÓN DE TAMBOPATA JULIACA - 2021, para optar el Título profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que,** en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

**Que,** el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meeting de fecha 23 de mayo de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierias y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que,** en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;



### RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 23 de mayo de 2023

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

### I. <u>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL</u>

- WILLIAN FRANK LAQUI PARI
- 2. CARLOS CONDORI CONDORI
- 3. MARCOS VARGAS CALISAYA
- 4. ELMER PASCUAL YUNCA MACHACA
- 5. MARK ADULIN QUISPE CHAMBI
- 6. JUAN BETO ZAPATA MAMANI
- 7. DRINA FURITA CASTRO CCOTA
- 8. HENRY CALCINA GUTIERREZ
- 9. CRISTHIAN PABLO SANABRIA FLOREZ
- 10. ELMER CAÑAZACA CAÑAZACA



### <u>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL</u>

- 1. CARLA SOLEDAD PARI NEYRA
- 2. NOHELIA CAÑAPATAÑA PARICAHUA
- 3. WILSON GERMAN MAMANI MAMANI
- 4. ANGELA RUTH YANARICO YAPU
- 5. PAOLA BEATRIZ MAMANI HANCCO
- JHOEL OMAR MACHACA FIGUEROA
- 7. SONIA YUDITH MAMANI HUANCA



### <u>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL</u>

- 1. FRIDA ROSMERY LUQUE LUQUE
- 2. YHOSELIN BETSAIDA PRADO RAMOS

### IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

- 1. VALERIO LLUTARI PARILLO
- 2. IHON CARLOS MAMANI LOPE
- 3. JOHNY RICARDO QUISPE RAMOS
- 4. FREDY JUSTINO AVENDAÑO CHAGUA

#### V. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO

- 1. FREDY MIJAEL QUISPE ARAGON
- 2. STEVEN CRISTHOFER ARRELUCEA COILA

#### VI. <u>TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO</u>

- 1. DAYSI KAREN CANAZA SACACA
- 2. CARLOS CESAR MAMANI MAMANI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.



## RESOLUCIÓN Nº 0279-2023-UANCV-CU-R

SECRETARIA GENERAL

Juliaca, 23 de mayo de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese,

WINVERSIDAD ANDINA

RECTOR

- UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELÁSQUEZ"

Br. Richard Condori Cruz SECRETARIO GENERAL

#### DISTRIBUCIÓN

R UANCY; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierias y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU; OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO. ARCH. [BN/RCC/fnsv